



NVEVO, Y CVRIOSOROMANCE, EN QVE SE REFIEREN
 los amores de la hermosa ISABELA, Infanta de Suecia, de la
 qual se enamoró de un Caballero llamado LELIO, y como le dió
 muerte otro Caballero llamado ANFRISO, el qual se casó
 con ella; con todo lo demás que verá el curioso
 Lector.

PRIMERA PARTE.

Rompá el silencio mi voz
 en aplaudidos conceptos
 por los confines del Mundo
 a los mas remotos Reinos.
 Resuene el Clarin dorado,
 cuya fama dará al viento
 eternizadas memorias,
 juicio de este portentoso,
 este prodigio admirable;
 a questo raro suceso,
 gloria la mas notable,
 que escriben doctos Ingenios.
 por ser el caso grande,
 escuchan, y están atentos
 los mas discretos, que à todos
 dará noticia de esto,
 para exemplo de mugeres,
 de los hombres, que ciegos
 vendado Dios Cupido,
 en su dulzura los riesgos.

Federico, Quarto Rey
 de Suecia, heroico, y recto;
 cuya justicia Licurgio,
 escriben bronces eternos,
 tuvo una hija, que fue
 de toda su Corte espejo,
 por lo hermosa, y lo bizarra;
 discreta, de ga'án cuerpo,
 cuya belleza admirable,
 à el Hidalgo, y à el Plebeyo;
 al Noble, al Rico, al Bizarro,
 al Amoroso, al Discreto;
 de suerte, que toda era
 el blanco, el lince, el objeto;
 la flecha, amor, el deleite,
 la gloria, dicha, y delvelo;
 de los amantes la luz,
 que brilla en sus ojos bellos;
 la imutacion de las Damas,
 y de todos el festejo.

15
Era Isabela su nombre;
tan recibida del Reino,
como adorada de quantos
la miran, y quedan muertos:
Varios Principes la piden,
todos pretenden contentos
en las cadenas de amor
fer dichosos prisioneros;
mas ella à todos desprecia;
à nadie admite el supuesto,
que libertades del alma
no busca prision el cuerpo.
Viendola el Padre incasable;
y que su rebelde pecho
solo busca desahogos,
sin rendirse à el Hymenco;
que hai hermosuras ingratas;
sin ver que permite el Cielo
hai castigo en la soberbia
en la duracion del tiempo.
A un Castillo la retira,
por ver si con este acuerdo
à su dictamen se humilla,
para que sienta el desprecio,
con Damas, y con Doncellas
que le asistan, y à lo menos
estè con toda decencia
à tanto merecimiento.
Puso Guardas, y publica
al punto por todo el Reino,
un Edicto General,
à voces de un Pregonero;
pena de la vida aquel,
en tres leguas por lo menos
llegasse à aqueste Castillo:
entre voraz llama, y fuego
seria quemado, quien

perdieste aqueste respeto;
y dictamen de su Rey,
contra su Ley, y concepto.
No era oïado ninguno
à mirarlo, ni entenderlo;
con que Isabela vivia
en este recogimiento,
como en vida solitaria;
sin tener ningun consuelo;
sino es que por las ventanas
miraba del campo ameno
lo florido de la estancia,
lo frondoso de los yelmos;
dando Amaltea matizes,
con las flores à su tiempos
donde Clorinda vivia,
sola con los mansos vientos;
Ceres en las rubias mieles,
y Palas en su comercio.
Los suspiros, y las quejas
quasi subian al Cielo;
mas donde reina el rigor
todo parece superfluo.
Lloraba la triste Reina;
hacia gran sentimiento
en ver à su hija ausente;
y pressa en tal desconuelo;
No le movian suspiros
al Rey, porque era su pecho;
mas que bronce en la dureza;
y mas que el mas duro azero.
Lagrymas no le ablandaban;
no le bastaba los ruegos,
que retroceder un gusto,
en los Reyes no hai remedio;
Vivian en esta Corte
dos illustres Caballeros

R 22 346

401

Con títulos soberanos
de los vassallos diversos;
el uno llaman Anfriso;
el otro llamaban Lelio.
ambos de gran calidad,
de valerosos pechos;
pero muy enamorados,
de amantes rendimientos;
de la beldad peregrina
de Isabela en tal extremo;
que eran descansa sus penas;
de su alivio desvelo,
de su sosiego instancia;
de su quietud es un fuego;
que en muchos enamorados
rebienta tanto el incendio.
Pero Lelio, que ideando
andaba cada momento,
como daría à su pena
alivio, quietud, y consuelo;
propuso hacer una escala,
para escalar el Firmamento,
y el cielo de aqueste Angel;
no temer jamás el riesgo:
que un hombre determinado
emprende qualquiera yerro,
si es à costa de su vida
se frustra à su arrojamiento;
y solo fuesse al Castillo
amparado del silencio
que las lobregas noches
son madres de desaciertos.
Asiòla bien à el Castillo,
subiò por ella, y de quedo;
y fixando en la ventana
los corcobados zarpèos;
subiò por ella, y mirando

à la voz de sus reflexos;
contemplando en la hermosura;
gala, belleza, y afleos;
y de verla sin moverse,
le daba gracias al Cielo,
sin que pronuncie palabra;
ni rebienta en el silencio
aquel fuego que le abraza
el corazon en el pecho.
Profiguiò, pues, muchas noches;
siempre con este desvelo,
que no es contento un amante
de una vez sola, ni ciento.
Al cabo, pues, de esto, Anfriso
tambien inventò lo mesmo,
si escalar, ò registrar
la pared de cerca, ò lexos:
Llegò una noche al Castillo;
alzò los ojos, y viendo
la escala, y que un hombre baxa
por ella; llegase, y luego
quien vâ dice, y le respondes:
Un hombre soi, para esto
escusada es la pregunta.
Anfriso conociò à Lelio,
y con voz baxa le dice:
Pues como atrevido, y necio;
Lelio, quebrantas del Rey,
su mandado, y su respeto?
A que le respondiò, y dice:
Dexame, Anfriso, que muero
por la celestial belleza
de Isabela, à quien venero;
à quien adoro constante,
à quien sirvo, y galanteo;
idolatrando amoroso
todo quanto en ella veo:

Anfriso

Anfriso dissimulò,
y le dice: Vente presto
conmigo, y sacalo fuera
de la distancia un buen trecho,
donde sacando la espada,
dice: Pagaràs con esto
tu atrevida demasia,
villano, mal Caballero;
contra el precepto de un Rey
tu vida aqui feneciendo.
El otro sacò la airado,
poco estuvieron riñendo;
porque Anfriso à Lelio mata;
y despues viendolo muerto,
lo enterrò alli como pudo.
Fuesse al Castillo al momento,
quitòle la escala al punto,
fuesse con ella, y teniendo
amor à aquesta Princesa,
quiso hacer de ella lo mesmo:
el valimiento à su amor
executò lo resuelto.
Muchas noches lo escalò;
recibiendo gran contento,
hasta que estando una noche
mirando su rostro bello,
reparò en èl la señora,
vinose àzia èl diciendo:
Quien eres, hombre, quien eres,
que no temes en el riesgo
el peligro de tu vida,

quibrantando loco, y ciego
los preceptos de mi Padre
con atrevido denuedo?
Anfriso soi, dulce imàn
de mis dulces pensamientos,
muerto me trae tu belleza,
sin alma vivo, muriendo,
que atractivo de tus ojos,
el alma, que en ti la entrego,
ni reparo en los peligros,
ni la muerte me dà miedo.
Dixome tantas finezas,
contò su enarecimiento,
que sabe sentir un hombre
en ocasiones, y tiempo.
No escuchò, ingrata Isabela;
porque sus palabra fueron
dulce veneno que mata,
halaga, en la muerte envueltos
al fin, por no ser prolixo,
rompiò el decoro al acento;
entròlo en su mismo quarto;
y varias noches tuvieron
entre caricias de amor,
bien dulces coloquios ellos.
D. xèmoslo, pues, aqui,
noble Auditorio discreto;
porque en la segunda parte
contarà bien por estenso
a questa hija del Omo
el fin que estos dos tuvieron.

F I N.

Con licencia: En Sevilla, en la IMPRENTA REAL, Casa
del Correo Viejo.



NUEVO, Y CURIOSO ROMANCE, EN QUE SE DA FIN
 à los amores de Isabela y Anrifo: declarase como el Rey los mandò
 quemar, por haver quebrantado el Edicto que havia publicado, y co-
 mo la Plebe los aclamò por Reyes, por lo qual el Rey revocò la senten-
 cia, y se casaron, y como sucedieron al Rey despues de sus dias;
 con todo lo demàs que verá el curioso

Lector.

SEGUNDA PARTE.

HAviendo, pues, continuado
 algunas noches Anrifo
 con la señora Princesa,
 que por un falso postigo
 le daba entrada, una Dama
 de las que tiene lo ha visto,
 y sin ningun disimulo,
 al Rey una carta ha escrito;
 diciendole lo que passa:
 que ay compania que no ha sido
 sino para daño ageno;
 y es de invidia prevestido
 el pecho, y el corazon;
 son estos rayos nocivos,
 que destruyen quanto miran;
 y abrassan lo que es cariño,
 y sin mirar lo que puede
 el enojo enfurecido,

se desvia del amor;
 se arrojan à los peligros,
 se precipitan al mar,
 se ciegan à los desvios,
 sin tener conocimiento
 à los bienes recibidos.
 Sabido, pues, por el Rey,
 todo en colera encendido,
 arrojando por los ojos
 el veneno enfurecido,
 mandò prender à los dos;
 y traídos del Castillo,
 en dos Carceles dividen
 à los dos amantes finos.
 Averiguanles sus causas;
 examinan sus delitos,
 proponen su arrojamiento;
 que qual de los dos ha sido

el

el que à su amõr, y à su ira
abrió atrevido el camino
del desdoro, que le infunde
mayor rigor excesivo.
Y si no imagina pena,
daño, y severo castigo,
es por echarle la ley,
que bien promulgada ha sido
de que ha de morir quemado,
quien diò à su pena principio,
ò que fuesse la Princesa
si ella diò el primer motivo:
ò que fuesse el Caballero,
que aunque quede el uno vivo,
el causante ha de morir,
sin que basten los gemidos,
ni lagrymas de la Reyna,
sin mirar que aquesta ha sido
su hija, como se vè,
que quien ley ha introducido
no tiene de derogarla,
aunque passe por si mismo.
Lo mismo serà de aquel
que en el corazon sentido
està de vèr à Isabela,
su corazon sumergido
en tristes angustias, quando
esperando està el preciso
castigo tan rigoroso,
que juzga que à los oídos
el mismo viento les dice:
Ay de aquel que causa ha sido
de los enojos del Rey!
Pues por un amor lascivo
dispuesto estaba à la muerte,
sin remedio, y sin alivio.
Llegò el dia en que à los dos
los sacaron al suplicio,

ambos vestidos de luto
(anuncio de tal castigo)
en un campo llano, y ancho
estaban favorecidos
de gente, que le acompañan;
à vèr un mar dolorido,
à vèr aquella deidicha.
O quien huviera salido
por el mayor agreflor!
Quien el precepto ha rompido?
Y quien en la vida llama
de aqueste incendio, que activo
arde, vesubio serà
de aqueste fuego noscivo?
Juntos, pues, aqui los dos,
el Rey su pregunta hizo:
què quien diò principio à ser
ingrato, y desconocido
à su mandato? Y responde
Isabela con gran brio:
Yo, señor, fui la primera;
que di à este fuego motivo;
yo quien à Anfriso inquiri
yo, pues assi lo he traído;
y pues soi la causa yo,
muera en el fuego encendido.
A que dixo Anfriso: Espera,
que no es cierto lo q has dicho!
Yo, señor, he sido, yo
quien tu precepto ha rompido;
yo à la Princesa inquiri,
yo quien escalo el Castillo;
pues ella estando encerrada,
mal pudiera, segun dixo,
vèrme, ni hablarme jamàs
lo que averiguado he visto;
que yo di principio à ser
el que mercede el castigo;

Y pues lo soi, muera luego,
consumame el fuego mismo,
pague la pena yo solo,
viva Isabela mil siglos,
al fuego se iba arrojando;
sin temer lo enfurecido
de su altivez lo tremendo;
ni morir en tal conflicto,
que paga amor recompensa
en iguales beneficios.
Morir este tan gustoso;
por quien adoro tan fixo;
que sentia mas la muerte
de aquella, que havia sido
todo el centro de su alma,
por haverla assi querido;
quando ella lo detuvo
con un denuedo excesivo;
diciendole: Anfriso, espera;
no ciego à tu precipicio
te arrojes; à que sin culpa
mueras, quando sola he sido
yo la causa: señor, muera
yo, que morir es debido.
Y para mayor verdad,
el principio de esto ha sido
Lelio, pues siendo el primero,
que escalandome el Castillo,
nuestro precepto quebrò.
Yo à Lelio le di la muerte,
una noche en desafio,
entre él e entre unas peñas;
yo que jamás e ha sabido;
para que assi se sepa,
cada ver darà indicios
de la verdad publicada,
de mentir en tal juicio,

Y quien a questeas maldades
ciego las ha cometido,
acabe ya de morir,
fenezca. A Dios, amor mio;
à Dios, querida Isabela.
Goza la vida que ha sido
mia, donde el alma tuyo
la gloria, que este martyrio
por ti recibo gustoso;
y porque la causa he sido
principal, echòse en èl,
fariolo, y despavorido,
y la Princesa t às èl:
detente, Anfriso, le ha dicho;
no mueras, no por mi causa,
no pagues este delito
con tu muerte, siendo yo
la mayor causa que ha havido;
instrumento del rigor
del Rey, que siempre ha tenido;
y assi, apartate del fuego,
vive tu por largos siglos:
muera yo, viva la ley,
que tan promulgada ha sido;
que quien la pone, jamás
ha de quebrar sus delitos.
A Dios, Padres de mi vida;
à Dios, vassallos queridos;
à Dios, queridas amigas,
que haveis estado conmigo;
à Dios, Anfriso, que yo
todo aquesto he merecido:
Oye, querida Isabela,
repite Anfriso: No has visto;
señora, quando en aquesto
q̄ iba à hablar, se oyeron gritos
en la Plaza, y fue la causa
de este alboroto crecido,

que de Anfriso los vassallos,
armados, como atrevidos,
pedian à su señor,
a pesar del Rey, lo mismo,
à la Princesa succede,
que como todos han visto
esteriles los dos Reyes,
por vejez, y aquesta ha sido
la legitima heredera
de la Corona, y proprio,
por su Princesa miraron:
al Rey todos conducidos,
à voces se la pedian:
Viva Isabela mil siglos.
Lo mismo de Anfriso dicen:
Donde el mismo Rey se vido
atribulado, y confuso,
y neutral, y sin fe arido,
Luego la Reyna à sus pies,
con lagrymas, y suspiros,
con grande lamentacion,
con suplicas, y gemidos
por su hija le pedia,
por quien tanto ha padecido:
mira àzia un lado, y à otro,
Todos le piden lo mismo,
à cuyas razones grandes,
el Rey se viò convencido,
que siempre el mayor rigor,
las lagrymas lo ha vencido,
Alzò piadoso à los dos,
y dixo: Llegad al proviso
los dos à mis brazos antes
que otros lleguén rendidos.
No te perdono, Isabela:

y dâle la mano, Anfriso,
de esposo, y goz los mil años,
pues el Cielo lo ha querido.
Alli crecieron las voces
de todos diciendo à gritos:
Viva, viva la Princesa,
viva el gran Rey Federico,
viva Anfriso largos años.
Y los amantes queridos
se dieron luego las manos;
y estando favorecidos
del Rey, y de los Vassallos,
con aplausos recibidos,
à el Palacio los llevaron.
Huvo grandes regocijos,
Luminarias por las calles,
por las Torres, y Castillos,
huvo Cañas, y Alcancías,
Libreas, que era un prodigio,
Comedias, Mascaras, bayles,
y otras cosas, con que hizo
cèlebre este casamiento,
que à todos he referido.
Hicieron buenos casados;
à seis años no cumplidos
muriò el Rey, y los Vassallos
con gran gusto han recibido
à Anfriso, pues por su Rey,
como decretado ha sido
del Consejo, y del Rey muerto
que por su hija lo ha sido.
Esto es contaros, en suma,
esta historia, y os suplico,
que estos Romances merezcan
el perdon, y solo un victor.

F I N

Con Licencia: En Sevilla, en la IMPRENTA REAL, Casa
del Correo Viejo.